

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INABIO-003-03-01

Página 1 de 3

### Información de Trámite

Nombre Trámite ACCESO Y USO DE LAS COLECCIONES BIOLÓGICAS DEL INABIO.

Institución

INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

#### Descripción



Visita, acceso, guianza y uso de las colecciones científicas del INABIO con fines de investigación, científicos y académicos, tales como: identificación de especímenes, uso de material comparativo para identificación, consultas técnicas a especialistas, revisión de la base de datos, visitas guiadas, secado de especímenes/muestras botánicas. Su propósito es profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador, mediante el acceso y uso científico, didáctico y tecnológico de las colecciones biológicas del INABIO.

### ¿A quién está dirigido?

Investigadores nacionales y extranjeros, investigadores asociados, profesores y estudiantes, profesionales, instituciones y entidades de investigación nacionales y extranjeras, instituciones académicas y de educación, Institutos Públicos de Investigación.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

#### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

#### Resultado a obtener:

 Acceder y utilizar las colecciones científicas del INABIO con fines de investigación, científicos y académicos

#### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

Solicitud mediante oficio de acceso y uso de las colecciones científicas del INABIO, dirigida al Subdirector Técnico del Instituto.

1. Solicitar mediante oficio dirigido al Subdirector Técnico del INABIO la autorización para el acceso y





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: INARIO-003-03-01	Página 2 de 3

### ¿Cómo hago el trámite?

uso de las colecciones científicas, indicando los fines de investigación, científicos y/o académicos.

- 2. Asistir al INABIO conforme la fecha y hora establecida en la solicitud realizada.
- 3. Registrar nombres y otros datos en el Libro de Registro de Visitantes, para el control de estadísticas.
- 4. Ingresar a la colección acatando todas las instrucciones establecidas por el funcionario encargado de dicha colección.
- 5. Desarrollar las acciones para las cuales se solicitó el acceso y uso de las colecciones científicas.

#### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

#### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Pasaje Rumipamba No. 341 y Av. de los Shyris (Parque La Carolina).

Lunes a Viernes, de 08h00 a 17h00.

Río Coca E6-115 e Isla Fernandina

Lunes a Viernes, de 08h00 a 17h00.

#### Base Legal

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Biodiversidad. Art. 9.2.2.
- 245 Créase el Instituto Nacional de Biodiversidad. Art. 3.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Patricio Mena Valenzuela Correo Electrónico: patricio.mena@biodiversidad.gob.ec

Teléfono: 022449825 ext. 416

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	09	0	4
2018	08	0	5
2018	07	0	5
2018	06	0	4
2018	05	0	5
2018	04	0	3
2018	03	0	2
2018	02	0	4
2018	01	0	9
2017	12	0	6
2017	11	0	5
2017	10	0	4
2017	09	0	5
2017	08	0	2





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: INABIO-003-03-01	Página 3 de 3

2017 <b>Ano</b>	07 Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	06	0	2
2017	05	0	5
2017	04	0	3
2017	03	0	4
2017	02	0	5
2017	01	0	3

